

CONVOCATORIA
2021

**PREMIO NACIONAL DE DANZA
GUILLERMO ARRIAGA
XXXIX CONCURSO DE CREACIÓN
COREOGRÁFICA CONTEMPORÁNEA
INBAL-UAM**

LA SECRETARÍA DE CULTURA, A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA (INBAL), Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA (UAM)

Con el propósito de fomentar y difundir la creación coreográfica contemporánea de México y generar reflexiones en torno a la actualidad de esta disciplina en nuestro país,

CONVOCAN

A las y los coreógrafos nacionales y extranjeros, con un mínimo de cinco años de residencia legal en el país, a participar en el **PREMIO NACIONAL DE DANZA GUILLERMO ARRIAGA, XXXIX Concurso de Creación Coreográfica Contemporánea INBAL-UAM**, etapa de la eliminatoria a realizarse del lunes 8 al jueves 11 de noviembre de 2021 en el Teatro Casa de la Paz y/o el Teatro de la Danza *Guillermina Bravo*. La etapa de la final se llevará a cabo el sábado 13 de noviembre en la Sala Principal del Palacio de Bellas Artes. Ambas etapas se desarrollarán en la Ciudad de México de acuerdo con las siguientes:

BASES DE PARTICIPACIÓN

I. REQUISITOS

1. La propuesta coreográfica a concursar deberá ser inédita, es decir que no haya sido hecha del conocimiento público en cualquier forma, por lo que se deberá anexar a la información solicitada un escrito declarando bajo protesta que esto es cierto. Esto se contempla en el artículo 4, B, fracción II de la Ley Federal del Derecho de Autor.
2. La propuesta coreográfica a concursar deberá tener una duración mínima de 20 y máxima de 30 minutos.
3. Las obras deberán ser coreografías de conjunto, con la participación de un mínimo de dos bailarines o intérpretes.
4. Las técnicas a utilizar deberán obedecer a un lenguaje y propuesta contemporánea, sin que esto condicione el uso de alguna técnica dancística en específico.
5. Las y los interesados deberán enviar la información en formato pdf, al correo electrónico cnd.convocatorias@inba.gob.mx, señalando en el asunto: PREMIO INBAL-UAM 2021. Indicar nombre de la o el coreógrafo postulante, a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta las 14:00 horas (hora de la Ciudad de México) del 9 de septiembre de 2021, fecha y hora de cierre.

Archivo PDF que contenga la carpeta de la propuesta escénica que incluya la siguiente información:

- a) Nombres de las y los bailarines o intérpretes del elenco
- b) Nombres de las y los miembros del equipo creativo
- c) Reseña curricular de las y los bailarines o intérpretes del elenco

- d) Reseña curricular de las y los miembros del equipo creativo
- e) Estado de la República mexicana y ciudad de residencia de la compañía
- f) Nombre de las personas que requieren hospedaje (solo en caso de ser residentes del interior de la República mexicana), estos deberán coincidir con los nombres especificados en los incisos a) y b).
- g) Requerimientos técnicos en el teatro
- h) Nombre completo, correo y número telefónico de la persona que fungirá como representante de dicha postulación coreográfica
- i) *Link* de video a cámara fija de toma frontal con por lo menos el 80% del montaje de la propuesta coreográfica, duración entre 16 y 24 minutos (*link* que se encuentre en Drop Box, Vimeo o You Tube)
- j) Escrito de declaración bajo protesta de que la obra coreográfica es inédita

6. Las y los participantes asumirán los gastos de producción de la obra.

II. CONDICIONES

- 7. Las propuestas coreográficas que no cumplan con lo estipulado en los numerales del 1 al 6 de la presente convocatoria, serán automáticamente descalificadas.
- 8. Las propuestas coreográficas podrán ser obras de creación colectiva o individual.
- 9. La selección se llevará a cabo en tres etapas: Preselección, eliminatoria y final.
- 10. Para las tres etapas se contará con un jurado integrado por personalidades de reconocimiento a nivel nacional e internacional.

PRESELECCIÓN

- 11. La preselección se llevará a cabo basándose en un video que deberá tener entre 16 y 24 minutos de duración, donde se muestre el 80% del avance de la propuesta coreográfica a concursar. El registro de toma en video de dicha coreografía deberá ser frontal.
- 12. A partir de las propuestas recibidas, el jurado seleccionará hasta 20 coreografías.
- 13. Los resultados de la preselección se publicarán el 21 de septiembre de 2021, en la página electrónica inba.gob.mx/convocatorias. Dichos resultados serán inapelables.
- 14. La Coordinación Nacional de Danza confirmará por escrito a las coreografías preseleccionadas, haciéndoles llegar el "Formato de Autorización de Grabación", el cual deberán enviar requisitado al correo subcoordinacion.danza@inba.gob.mx, con fecha límite el 18 octubre del presente año.
- 15. Las propuestas coreográficas preseleccionadas deberán obtener el certificado de registro de obra expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor, o bien, a través de la instancia internacional correspondiente. Deberán enviar copia de este documento al correo subcoordinacion.danza@inba.gob.mx, con fecha límite el 18 octubre de 2021.

16. Las propuestas coreográficas preseleccionadas deberán contar con las autorizaciones de uso de la música, al igual que las composiciones musicales realizadas expresamente para esa coreografía, por parte de las o los autores o quien detente los derechos patrimoniales sobre la obra. Deberán enviar copia de este documento al correo subcoordinacion.danza@inba.gob.mx con fecha límite el 18 octubre del presente año.

ELIMINATORIA

17. La eliminatoria tendrá lugar en el Teatro Casa de la Paz y/o el Teatro de la Danza “Guillermina Bravo”, Ciudad de México, del lunes 8 al jueves 11 de noviembre del presente año. En esta etapa el jurado se reserva el derecho de descalificar las coreografías que no reúnan los requisitos de la presente Convocatoria. Para la participación en esta etapa, las y los participantes asumirán los costos del traslado de los integrantes del elenco y miembros del equipo creativo de las coreografías, así como la carga escénica a la Ciudad de México. Las instituciones convocantes brindarán el hospedaje y alimentación de las y los integrantes de las coreografías que no radiquen en la Ciudad de México y/o Zona Metropolitana, que participen en alguna fecha de la eliminatoria estipulada por los convocantes, que incluye estar presente en la etapa final ya sea como espectador o como participante. Los resultados se publicarán el viernes 12 de noviembre de 2021, al terminar la deliberación del jurado quien seleccionará hasta 6 propuestas para la etapa final.

FINAL

18. La etapa final se llevará a cabo en la Ciudad de México, en la Sala Principal del Palacio de Bellas Artes el sábado 13 de noviembre del presente año.

PREMIOS

19. Habrá una propuesta coreográfica ganadora, la cual se hará acreedora a: Reconocimiento y \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.)

20. Se entregarán, además, los siguientes premios:

Mejor intérprete femenina: Reconocimiento y \$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)

Mejor intérprete masculino: Reconocimiento y \$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)

Mejor iluminación: Reconocimiento y \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.)

Mejor música original: Reconocimiento y \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.)

21. El jurado se reserva el derecho de otorgar menciones especiales a quienes considere merecedoras(es), haciendo entrega de un reconocimiento impreso.

22. El jurado se reserva el derecho de declarar desierto el premio.

23. El fallo del jurado será inapelable.

III. RESTRICCIONES

24. Las o los interesados deberán postular con una sola coreografía de su autoría.

25. Quienes opten por una obra de creación colectiva, no podrán postular de manera individual.

26. No podrán participar las coreógrafas o los coreógrafos ganadores de las dos emisiones anteriores del Concurso de Creación Coreográfica Contemporánea Premio INBAL-UAM.

27. No se admitirán videos promocionales.

28. En las etapas de eliminatoria y final, no se podrán agregar nombres de miembros del elenco, creativos o realizadores. Se podrán reemplazar previo al inicio de la etapa de la eliminatoria, hasta 3 bailarines o intérpretes según sea el caso y en el rubro del creador de iluminación o realizador musical, se podrá hacer el reemplazo de estos si fuera necesario. En ambos casos se deberá enviar un escrito dirigido a la Coordinación Nacional de Danza al correo subcoordinacion.danza@inba.gob.mx, donde se justifique dichos cambios, señalando el nombre de la o las personas a reemplazar y brindando el nombre de quien o quienes los sustituyen.

29. -No podrán participar en dicha convocatoria las y los coreógrafos, directoras(es), bailarinas(es), iluminadoras(es) o las y los creadores de iluminación o realizadores de música que trabajen de forma directa u ofreciendo un servicio de carácter administrativo de forma continua en cualquier instancia dependiente de la Secretaría de Cultura o del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.

IV. INFORMACIÓN GENERAL.

30. Las instituciones convocantes no serán responsables de las lesiones, accidentes o pérdidas materiales que ocurran a cualquiera de las y los integrantes del grupo participante, durante la eliminatoria, la final o en el trayecto a la sede de presentación o residencia de las y los participantes. Para atender los problemas médicos menores de todas las y los participantes dentro de las instalaciones de la sede del Premio Nacional de Danza Guillermo Arriaga, XXXIX Concurso de Creación Coreográfica Contemporánea INBAL-UAM, se proveerá la asistencia médica necesaria.

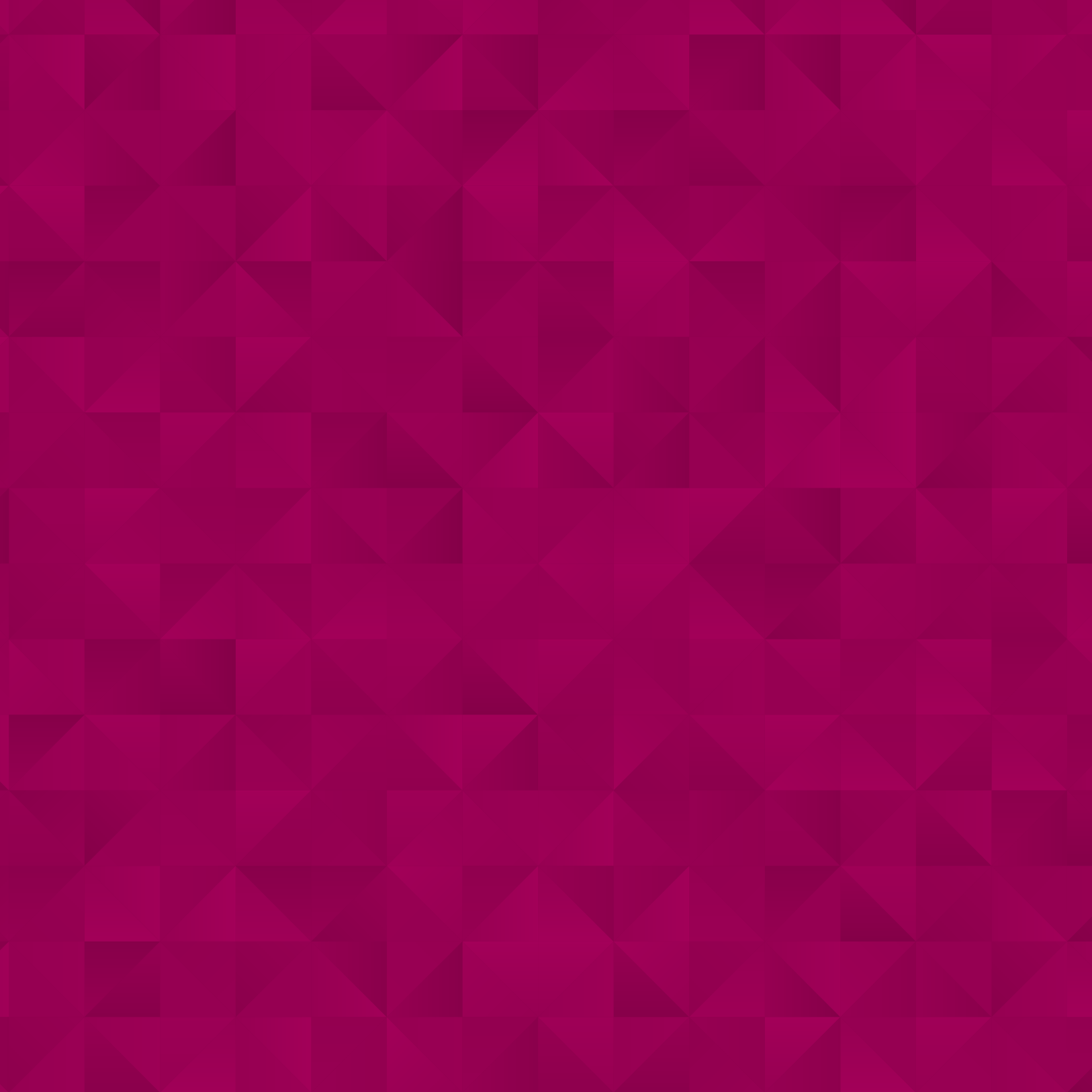
31. Con el propósito de difundir, promover e integrar la memoria videográfica del Premio Nacional de Danza Guillermo Arriaga, XXXIX Concurso de Creación Coreográfica Contemporánea INBAL-UAM, las instituciones convocantes realizarán la grabación de las funciones, sujeta a la autorización de las y los participantes en el “Formato de Autorización de Grabación”.

32. La sola presentación de la solicitud de participación en el Premio Nacional de Danza Guillermo Arriaga, XXXIX Concurso de Creación Coreográfica Contemporánea INBAL-UAM, presupone que las y los participantes aceptan todas las reglas y condiciones descritas en la presente convocatoria.

33. Dudas y aclaraciones podrán ser dirigidas al correo electrónico cnd.convocatorias@inba.gob.mx

34. Los aspectos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el jurado y las instituciones convocantes.

Las actividades definidas en esta convocatoria para los espacios escénicos Teatro de la Danza “Guillermina Bravo”, Teatro Casa de la Paz y Palacio de Bellas Artes, estarán sujetas a cambios debido a las disposiciones federales y locales de la contingencia sanitaria de COVID 19.



Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



INBAL